

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
(002-2019-JCAS-RP).
BASES:**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial 002-2019-JCAS-RP, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL, requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) DATOS DE LA CONVOCANTE.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua como Organismo Público Descentralizado, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con teléfonos (614) 439-35-00 Ext. 22016, 22100.

A los actos del procedimiento de la licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL	SERVICIO

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la "Licitación", conforme a la autorización, de la suficiencia presupuestal según oficio No. D.F.-053/2019 de fecha 01 de febrero de 2019 y especificaciones descritas en el ANEXO A de las presentes bases, para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación del "Servicio" para el ejercicio fiscal 2019.

PARA CONTRATO ABIERTO.

El monto máximo establecido para la presente adjudicación la cual será por medio de un contrato abierto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Partida	Monto Mínima	Monto Máxima
UNO	\$104,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.	\$260,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.

MODALIDAD DE LA LICITACIÓN: la "licitación" para el "Servicio" es de carácter Público Presencial.

IDIOMA: Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde de la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de licitaciones, en el área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm, así como en el portal de internet según dirección <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES.

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, y una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JCAS

JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

La primera junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día 12 de marzo de 2019, en punto de las 09:00 horas, se llevará a cabo en la Coordinación de Licitaciones de La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; siendo optativa la asistencia de las y los licitantes, con fundamento en los artículos 56 fracción VII, 58 y 59 de la Ley en materia; las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las y los licitantes podrán plantear sus dudas anticipadamente dirigidas a la Coordinación de Licitaciones en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico xochitl.perez@chihuahua.gob.mx y/o costosicas@gmail.com personal de la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

B) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación, o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES** de las bases de licitación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103, y fracción IX del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de marzo del 2019** a las **09:00 horas**, con la presencia de las y los licitantes en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; en el que sólo podrán participar las y los licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la licitación, de conformidad con el artículo 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos.** Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron, con fundamento en los artículos 61 fracción V y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el, o la representante común, que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- GARANTÍAS.

GARANTIA DE ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN.

El licitante que resulte ganador deberá garantizar a la firma de contrato, por la totalidad del monto de los anticipos mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, la fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, o cheque de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro del 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

En caso de prórroga, el Proveedor adjudicado deberá presentar una garantía que corresponda a el periodo del convenio a celebrarse en los términos de la garantía anterior.

En tanto no entregue las garantías según corresponda, a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el Proveedor adjudicado, deberá cumplir con todas sus obligaciones, pero no



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

podrá exigir pagos a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La(s) garantía(s) tendrá(n) la vigencia del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas. La garantía, para su liberación, requerirá de comunicación escrita de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a la Afianzadora con copia al Proveedor o escrito al Proveedor con copia a la afianzadora, en caso de haber presentado fianza.

GARANTÍA PARA EL CASO DE SANEAMIENTO PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para la evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, de los bienes y servicios adjudicados, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la partida adjudicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes o servicios, debiendo permanecer vigente durante 12 meses a la fecha de la última entrega, y esta se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, debiendo contener los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran.

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado "ANEXO A", así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

- 1) Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación de Licitaciones de la JCAS, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.
- 2) **Anexo I.-** Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "ANEXO A" de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la partida ofertada, con nombre y firma del representante

legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera en **disco compacto o algún otro medio electrónico.**

- 3) **Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 4) **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.
- 5) **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente.
- 6) **Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.

7) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR:

- a) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
- b) Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
- c) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
- d) Declaraciones mensuales de septiembre a diciembre de 2018.
- e) Acreditar un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con balance general del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del estado de chihuahua.

h) Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.

- 8) Si el licitante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia **DEL SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL.**, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores.** En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo **DEL SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL** con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

- 9) **Currículum de la empresa o persona física** que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

- 10) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:

- a. Que se obliga a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo adquirido, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto.
- b. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a instalar apropiadamente los equipos ofertados, así como brindar una capacitación completa sobre los mismos.
- c. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la plataforma mediante página web, con los reportes funcionando, según lo solicitado en el Anexo A, así como la capacitación completa.
- d. En la que manifiesta que el equipo será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de la JCAS según los términos establecidos en el Anexo A.

- 11) - Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

- 12) - En caso de resultar adjudicado incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- 13) - Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo, en el país de origen o internacionalmente.
- 14) - Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado **"ANEXO B"**, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada partida ofertada, deberá ser clara y precisa.
2. Adjuntar **en disco compacto o algún otro medio electrónico** (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato **"ANEXO B"**; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, **"ANEXO B"**, deberá respetarse el **formato en Excel**.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Comprobarán el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

las y los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y sus anexos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

IX.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1.- El participante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio a los, 4 días hábiles a partir de la firma del contrato en la JCAS Chihuahua con domicilio en la Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro Cd. Chihuahua, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs., y en JCAS Juárez, con domicilio en la Calle Parral #1155, Col. Rubio Norte (ref. enseguida de planta norte), Cd. Juárez, Chihuahua.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2.- El participante que resulte adjudicado deberá dirigirse con el encargado del Departamento Vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, C. José Luis Borja Montenegro; y con el Ing. Francisco Sapién González, Jefe de Zona Frontera, en la JCAS Juárez.

3.- El servicio deberá entregarse en entera satisfacción y perfectas condiciones para su utilización, asumiendo el adjudicado el costo y la responsabilidad del transporte hasta el momento de su entrega en el lugar donde se indique, garantizando la seguridad y funcionamiento del traslado del bien.

4.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el Servicio en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.

5.- El proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato, en las instalaciones de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicadas en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

XI.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará mensualmente conforme a la presentación de servicios dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte de la JCAS del Estado de Chihuahua, misma que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitadas, deberá de ser entregadas en las oficinas del Departamento Administrativo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000.

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará a las y los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- a). - Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones en la ley de la materia.
- b). - Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c). - Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d). - Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e). - La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f). - Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.
- g). - Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos, de conformidad en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

- a). - Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b). - Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c). - Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por la JCAS.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato que cubrirá el licitante hasta que los bienes sean entregados correctamente, no debiendo exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento la convocante, procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 500, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el día 15 de febrero de 2019.

**ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA UNO: SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO
<ul style="list-style-type: none"> - Remover y colocar los equipos GPS de las unidades que se requiera. - En caso de requerir la compra de GPS, se considerará la instalación y mano de obra en la cotización, así como los servicios que este implica. - Programación de GPS y soporte técnico las 24 horas, los siete días de la semana por los 365 días del año (24/7 X 365). - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a GPS instalados. - Administración de los equipos en las unidades identificadas por IMEI, derivado del servicio de datos. - Capacitación del manejo de software y funcionamiento a los usuarios. - Plataforma mediante página web, la cual deberá incluir/generar: <ul style="list-style-type: none"> o Reportes por el periodo de vigencia del contrato, que permita la personalización de los reportes, incluyendo históricos por el mismo periodo. o Monitoreo las 24 horas. o Alertas y notificaciones. o Envío de información, por minuto, del movimiento de las unidades. o Envío de encendido/apagado del motor. o Bloquear encendido de motor. 	<p align="center">Se deberá desglosar el servicio propuesto contemplando al menos los requerimientos mínimos</p>



<ul style="list-style-type: none">○ Compatible con Android y iOS.○ Visualización en tiempo real.○ Registros de odómetro con rendimientos de gasolina.○ Definición de rutas.○ Definición de geocercas.○ Reportes de recorrido:<ul style="list-style-type: none">▪ Kilometraje de lectura inicial, durante y final.▪ Distancias marcadas en km.▪ Velocidad (km/h)○ Identificación de usuario por vehículo, con posibilidad de asignar varios usuarios por unidad. <p>- Total de unidades a considerar para el servicio descrito: 60 unidades; 57 ubicadas en la Junta Central de Agua y Saneamiento en la <u>ciudad de Chihuahua</u> (Av. Teófilo Borunda #500 Col. Centro C.P. 31115) y 3 unidades <u>en Ciudad Juárez</u> (C. Parral #1155 Col. Rubio norte).</p> <p>- Montos para contratación: Mínimo \$104,000.00; máximo: \$260,000.00</p>	
---	--

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO II”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO III”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio Fiscal: _____

Calle y No.: _____

Delegación y/o colonia : _____

Población: _____ Estado : _____ C. P.: _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación, y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

"ANEXO IV"

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, así como no me encuentro en el supuesto en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO B

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

EMPRESA _____
REPRESENTANTE _____
FIRMA _____

LICITACIÓN N° _____
CONTRATO N° _____
FECHA _____

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Anexo 2

Descripción	Uni	Cant	Con Núm.	Precio Unitario Con Letra	Importe
Ver anexo A					
				SUMA	
				IVA	
				TOTAL	

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
(002-2019-JCAS-RP).
BASES:**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial **02-2019-JCAS-RP**; relativa a la **SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRONICAS CON CHIP Y BANDA MAGNETICA**, requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) DATOS DE LA CONVOCANTE.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua como Organismo Público Descentralizado, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con teléfonos (614) 439-35-00 Ext. 22016, 22100.

A los actos del procedimiento de la licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
DOS	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRONICAS CON CHIP Y BANDA MAGNETICA DE ESTA JUNTA CENTRAL	COMBUSTIBLE

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la "Licitación", conforme a la autorización, de la suficiencia presupuestal según oficio No. D.F.-047/2019 de fecha 28 de enero de 2019 y especificaciones descritas en el ANEXO A de las presentes bases, para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación del "Servicio" para el ejercicio fiscal 2019.

PARA CONTRATO ABIERTO.

El monto máximo establecido para la presente adjudicación la cual será por medio de un contrato abierto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Partida	Monto Mínima	Monto Máxima
DOS	\$1,200,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.	\$300,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.

MODALIDAD DE LA LICITACIÓN: la "licitación" para el "Servicio" es de carácter Público Presencial.

IDIOMA: Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde de la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de licitaciones, en el área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm, así como en el portal de internet según dirección <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES.

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, y una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

La primera junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día **12 de marzo de 2019**, en punto de las **11:30 horas**, se llevará a cabo en la **Coordinación de Licitaciones de La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; siendo optativa la asistencia de las y los licitantes, con fundamento en los artículos 56 fracción VII, 58 y 59 de la Ley en materia; las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las y los licitantes podrán plantear sus dudas anticipadamente dirigidas a la Coordinación de Licitaciones en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico xochitl.perez@chihuahua.gob.mx y/o costosjcas@gmail.com personal de la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

B) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación, o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES** de las bases de licitación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103, y fracción IX del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de marzo del 2019 a las 11:30 horas**, con la presencia de las y los licitantes en la **sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; en el que sólo podrán participar las y los licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la licitación, de conformidad con el artículo 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos**. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron, con fundamento en los artículos 61 fracción V y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el, o la representante común, que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- GARANTÍAS.

GARANTIA DE ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN.

El licitante que resulte ganador deberá garantizar a la firma de contrato, por la totalidad del monto del o los anticipos mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, la fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, o cheque de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro del 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

En caso de prórroga, el Proveedor adjudicado deberá presentar una garantía que corresponda a el periodo del convenio a celebrarse en los términos de la garantía anterior.

En tanto no entregue las garantías según corresponda, a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el Proveedor adjudicado, deberá cumplir con todas sus obligaciones, pero no podrá exigir pagos a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

La(s) garantía(s) tendrá(n) la vigencia del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas. La garantía, para su liberación, requerirá de comunicación escrita de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a la Afianzadora con copia al Proveedor o escrito al Proveedor con copia a la afianzadora, en caso de haber presentado fianza.

GARANTÍA PARA EL CASO DE SANEAMIENTO PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Debido a la naturaleza de los servicios, la garantía de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, no será requerida.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, debiendo contener los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran.

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado "**ANEXO A**", así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

- 1) Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.
- 2) **Anexo I.-** Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "**ANEXO A**" de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la partida ofertada, con nombre y firma del representante

legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera en disco compacto o algún otro medio electrónico.

- 3) **Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 4) **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.
- 5) **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente.
- 6) **Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.

7) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR:

- a) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
- b) Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
- c) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
- d) Declaraciones mensuales de septiembre a diciembre de 2018.
- e) Acreditar un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con balance general del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del estado de chihuahua.

- h) Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.
- 8) Si el licitante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de **SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRONICAS CON CHIP Y BANDA MAGNETICA.**, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores.** En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo **DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRONICAS CON CHIP Y BANDA MAGNETICA** con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

- 9) **Currículum de la empresa o persona física** que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

- 10) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:

- a. Que se obliga a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo adquirido, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto.
- b. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a instalar apropiadamente los equipos ofertados, así como brindar una capacitación completa sobre los mismos.
- c. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la plataforma mediante página web, con los reportes funcionando, según lo solicitado en el Anexo A, así como la capacitación completa.
- d. En la que manifiesta que el equipo será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de la JCAS según los términos establecidos en el Anexo A.

- 11) - Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

- 12) - En caso de resultar adjudicado incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español.

13) -Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo, en el país de origen o internacionalmente.

14) -Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado "ANEXO B", respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada partida ofertada, deberá ser clara y precisa.
2. Adjuntar en disco compacto o algún otro medio electrónico (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato "ANEXO B"; asegurándose de conservar copia de los mismos

Para el llenado de la propuesta económica, "ANEXO B", deberá respetarse el formato en Excel.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Comprobarán el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

las y los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y sus anexos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

IX.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1.- El participante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio a los, 4 días hábiles a partir de la firma del contrato en la JCAS Chihuahua con domicilio en la Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro Cd. Chihuahua, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

2.- El participante que resulte adjudicado deberá dirigirse con la encargada del Departamento Administrativo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Lic. Azucena Villalobos Lechuga.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

3.- El servicio deberá entregarse en entera satisfacción y perfectas condiciones para su utilización, asumiendo el adjudicado el costo y la responsabilidad del transporte hasta el momento de su entrega en el lugar donde se indique, garantizando la seguridad y funcionamiento del traslado del bien.

4.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el Servicio en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.

5.- El proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato, en las instalaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

XI.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

La facturación se llevará a cabo semanalmente donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y donde sé que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitadas y el pago se realizará mensualmente de acuerdo a las cargas realizadas en el mes inmediato anterior, las facturas deberán de ser entregadas en las oficinas del Departamento Administrativo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000,

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará a las y los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a).- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones en la ley de la materia.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- b).** - Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c).** - Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d).** - Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e).** - La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f).** - Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.
- g).** - Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos, de conformidad en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

- a).** - Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b).** - Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c).** - Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por la JCAS.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato que cubrirá el licitante hasta que los bienes sean entregados correctamente, no debiendo exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento la convocante, procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 500, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el día 15 de febrero de 2019.

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA DOS: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA.

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCEPTO: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO
<p>Operación de un sistema web para control y administración de las tarjetas electrónicas con chip y banda magnética.</p> <p>Detallar la forma en la que operan las tarjetas donde se acredite que el sistema cuenta por lo menos con:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Control de recursos por centro de costos, el saldo se deberá ver reflejado por centro de costos y no en la tarjeta. b. Todas y cada una de las transacciones (dispersiones, recargas, consumos, devoluciones, etc.) que sean realizadas con las tarjetas se vean reflejadas al 100% en tiempo real y en línea. c. Que cuente por lo menos con los siguientes parámetros de control: validación de un chip adherido al vehículo (engomado) en el que se valide la presencia de la unidad al momento de la carga, límite de consumo (litros), restricción por días por tarjeta, restricción por monto máximo en las cargas derivado del tamaño del tanque, tipo de combustible, frecuencia de consumo (tiempo y distancias), placas, unidad, estaciones (gasolineras), identificación del empleado y las características del vehículo (marca, modelo, No de serie, No de motor, etc.), conocimiento del presupuesto disponible, modificación de status de tarjetas (activación, suspensión temporal o cancelación definitiva derivado de caso fortuito). d. La carga masiva de parámetros mediante listas CVS y Excel para ser importados de la herramienta. 	<p align="center">Se deberá desglosar el servicio propuesto contemplando al menos los requerimientos mínimos</p>



- e. Uso escalonado de perfiles para la administración de la herramienta, utilizando diferentes cuentas que ponga a nuestra disposición.
- f. La emisión de reportes para el uso eficiente del recurso, los cuales deberán ser exportables en formato CVS, Excel y/o PDF donde se detalle: la tarjeta y conductor que realizaron el consumo, fecha y hora del consumo, tipo de combustible, cantidad de litros en cada transacción, datos del vehículo (descripción, No económico, placas, etc.), odómetros/rendimiento, datos de la estación (nombre, estado, delegación o municipio, dirección), monto de la operación, saldos anteriores, precio por litros totales y unitarios.
- g. Todos los consumos deberán realizarse mediante firma electrónica o NIP.
- h. Tener la opción de stock de tarjetas a fin de no interrumpir operaciones y que, en caso de requerir cambio de tarjeta, al momento de hacer la cancelación, se respete los parámetros y conservación de la información de la misma manera el historial en la nueva tarjeta que se asigne al usuario.
- i. Atención a usuarios y administradores 24/7 los 365 días del año.
- j. No. Vehículos a considerar: **79**.
- k. Montos para contratación: Mínimo \$1,200,000; máximo: \$3,000,000
- l. Lugares para tener disponibilidad del servicio:
 - Camargo
 - Chihuahua
 - Hidalgo del Parral
 - Santa Bárbara
 - Jiménez
 - Juárez
 - Ojinaga
 - Buenaventura
 - Nuevo Casas Grandes
 - Cuauhtémoc
 - Guerrero
 - Ahumada
 - Bocoyna
 - Guachochi
 - Madera
 - Ascensión

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO II”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO III”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio Fiscal: _____

Calle y No.: _____

Delegación y/o colonia : _____

Población: _____ Estado : _____ C. P.: _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación, y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO IV”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, así como no me encuentro en el supuesto en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JCAS

JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO B

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

EMPRESA _____
REPRESENTANTE _____
FIRMA _____

LICITACIÓN N° _____
CONTRATO N° _____
FECHA _____

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Anexo 2

Descripción	Uni	Cant	Con Núm.	Precio Unitario Con Letra	Importe
Ver anexo A					
				SUMA	
				IVA	
				TOTAL	

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
(002-2019-JCAS-RP).
BASES:**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial **002-2019-JCAS-RP**, relativa a **LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) DATOS DE LA CONVOCANTE.

La Junta Central de Agua y Saneamiento como Organismo Público Descentralizado del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con teléfonos (614) 439-35-00 Ext. 22016, 22100.

A los actos del procedimiento de la licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
TRES	ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL	LLANTAS

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la "Licitación", conforme a la autorización, de la suficiencia presupuestal según oficio No. D.F.-042/2019 de fecha 25 de enero de 2019 y especificaciones descritas en el ANEXO A de las presentes bases, para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación del "Suministro" para el ejercicio fiscal 2019.

PARA CONTRATO ABIERTO.

El monto máximo establecido para la presente adjudicación la cual será por medio de un contrato abierto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Partida	Monto Mínima	Monto Máxima
TRES	\$ 164,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.	\$410,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.

MODALIDAD DE LA LICITACIÓN: la "licitación" para el "Suministro" es de carácter Público Presencial.

IDIOMA: Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde de la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de licitaciones, en el área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm, así como en el portal de internet según dirección <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES.

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 26 de marzo de 2019, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, y una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.



2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III.- PRIMERA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

La primera junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día 12 de marzo de 2019, en punto de las 13:00 horas, se llevará a cabo en la Coordinación de Licitaciones de La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; siendo optativa la asistencia de las y los licitantes, con fundamento en los artículos 56 fracción VII, 58 y 59 de la Ley en materia; las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las y los licitantes podrán plantear sus dudas anticipadamente dirigidas a la Coordinación de Licitaciones en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico xochitl.perez@chihuahua.gob.mx y/o costosicas@gmail.com personal de la Coordinación de Licitaciones de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

B) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación, o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES** de las bases de licitación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103, y fracción IX del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de marzo del 2019** a las **13:00 horas**, con la presencia de las y los licitantes en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; en el que sólo podrán participar las y los licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la licitación, de conformidad con el artículo 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos.** Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.



Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron, con fundamento en los artículos 61 fracción V y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el, o la representante común, que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- GARANTÍAS.

GARANTIA DE ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN.

El licitante que resulte ganador deberá garantizar a la firma de contrato, por la totalidad del monto del o los anticipos mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, la fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, o cheque de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro del 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

En caso de prórroga; el Proveedor adjudicado deberá presentar una garantía que corresponda a el periodo del convenio a celebrarse en los términos de la garantía anterior.

En tanto no entregue las garantías según corresponda, a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua el Proveedor adjudicado, deberá cumplir con todas sus obligaciones, pero no



podrá exigir pagos a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

La(s) garantías(s) tendrá(n) la vigencia del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas. La garantía, para su liberación, requerirá de comunicación escrita de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a la Afianzadora con copia al Proveedor o escrito al Proveedor con copia a la afianzadora, en caso de haber presentado fianza.

GARANTÍA PARA EL CASO DE SANEAMIENTO PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para la evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, de los bienes y servicios adjudicados, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la partida adjudicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses a la fecha de la última entrega, y esta se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, debiendo contener los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran.

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado "ANEXO A", así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

- 1) Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.
- 2) **Anexo I.-** Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "ANEXO A" de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la partida ofertada, con nombre y firma del representante



legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera en disco compacto o algún otro medio electrónico.

- 3) **Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 4) **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.
- 5) **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente.
- 6) **Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.

7) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR:

- a) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
- b) Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
- c) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
- d) Declaraciones mensuales de septiembre a diciembre de 2018.
- e) Acreditar un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con balance general del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del estado de chihuahua.
- h) Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.



- 8) Si el licitante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia del suministro **DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL.**, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores.** En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo de suministro **DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR** con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

- 9) **Currículum de la empresa o persona física** que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.
- 10) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:
- a. En caso de resultar adjudicado que se obliga a suministrar los bienes, conforme a las requisiciones solicitadas por el área de mantenimiento vehicular.
 - b. Que se obliga a suministrar el bien en las sucursales presentadas dentro del estado.
 - c. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a instalar apropiadamente los bienes ofertados.
 - d. En la que manifiesta que los bienes serán entregados, instalados y puestos en marcha a entera satisfacción de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, según los términos establecidos en el Anexo A.
- 11) - Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los bienes que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.
- 12) - En caso de resultar adjudicado incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español.
- 13) - Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso del bien, en el país de origen o internacionalmente.
- 14) - Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado **"ANEXO B"**, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada partida ofertada, deberá ser clara y precisa.
2. Adjuntar en **disco compacto o algún otro medio electrónico** (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato **"ANEXO B"**; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, **"ANEXO B"**, deberá respetarse el **formato en Excel**.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Comprobarán el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso las y los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y sus anexos establecidos en la convocatoria y en las bases



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

IX.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1.- El participante que resulte adjudicado deberá suministrar los bienes, con forme a la solicitud del Área de Mantenimiento Vehicular, a partir del fallo de la presente licitación, en el lugar establecido entre el proveedor adjudicado y el responsable del Área de Mantenimiento Vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el C. José Luis Borja Montenegro.

2.- El participante que resulte adjudicado deberá dirigirse con el encargado del Área del Mantenimiento Vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, C. José Luis Borja Montenegro.

3.- Los bienes deberán suministrarse en entera satisfacción del personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

4.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el suministro en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

5.- El proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato, en las instalaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

XI.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará conforme al suministro dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte del personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, misma que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitadas, en el Área de Mantenimiento Vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con el C. José Luis Borja Montenegro en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará a las y los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a). - Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones en la ley de la materia.
- b). - Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c). - Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d). - Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e). - La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.



f). - Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.

g). - Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos, de conformidad en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

a). - Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.

b). - Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.

c). - Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato que cubrirá el licitante hasta que los bienes sean entregados correctamente, no debiendo exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento la convocante, procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 500, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JCAS

JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el día 15 de febrero de 2019.

**ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA TRES: ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN PROPUESTO
<p>MEDIDA 1: Adquisición de 8 llantas con medida 175/70R13 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga mínima de 475Kg - Rango de velocidad de hasta 180 Km/hr. - Especificaciones: garantía mínima de 5 años a partir de la fecha de compra; materiales para todo tipo de clima; piso diseñado para dispersión de agua acumulada; cuerdas de nylon para evitar distorsión en altas velocidades; estabilizadores de costado; costilla de hule Central continua; rendimiento mínimo de 110,000 km. <p>MEDIDA 2: Adquisición de 12 llantas con medida 185/60R14 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga mínima de 475Kg - Rango de velocidad de hasta 180 Km/hr. - Especificaciones: garantía mínima de 5 años a partir de la fecha de compra; materiales para todo tipo de clima; piso diseñado para dispersión de agua acumulada; cuerdas de nylon para evitar distorsión en altas velocidades; estabilizadores de costado; costilla de hule Central continua; rendimiento mínimo de 110,000 km. <p>MEDIDA 3: Adquisición de llantas 4 con medida 245/75R16 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga mínima de 475Kg - Rango de velocidad de hasta 180 Km/hr. - Especificaciones: garantía mínima de 5 años a partir de la fecha de compra; diseño para todo terreno; materiales para todo tipo de clima y terreno; número de capas: 10; hule de banda de rodamiento; eyectores de piedras con protección para la perforación; diseño de piso 	<p align="center">Se deberá desglosar el servicio propuesto contemplando al menos los requerimientos mínimos</p>



<p>entrelazado: Desgaste uniforme; tecnología para mayor tracción sobre lodo y rocas; costados resistentes a separaciones y golpes; rendimiento mínimo de 110,000 km.</p> <p>MEDIDA 4: Adquisición de 8 llantas con medida 255/70R15 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga mínima de 475Kg - Rango de velocidad de hasta 180 Km/hr. - Especificaciones: garantía mínima de 5 años a partir de la fecha de compra; diseño para todo terreno; materiales para todo tipo de clima y terreno; número de capas: 10; hule de banda de rodamiento; eyectores de piedras con protección para la perforación; diseño de piso entrelazado: Desgaste uniforme; tecnología para mayor tracción sobre lodo y rocas; costados resistentes a separaciones y golpes; rendimiento mínimo de 110,000 km. <p>MEDIDA 5: Adquisición de 96 llantas con medida 265/70R17 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga mínima de 475Kg - Rango de velocidad de hasta 180 Km/hr. - Especificaciones: garantía mínima de 5 años a partir de la fecha de compra; diseño para todo terreno; materiales para todo tipo de clima y terreno; número de capas: 10; hule de banda de rodamiento; eyectores de piedras con protección para la perforación; diseño de piso entrelazado: Desgaste uniforme; tecnología para mayor tracción sobre lodo y rocas; costados resistentes a separaciones y golpes; rendimiento mínimo de 110,000 km. <p>En todas las MEDIDAS, el suministro de llantas incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montaje a la unidad especificada. - Alineación y balanceo de cada unidad. 	
---	--

Total de llantas a considerar: 128 llantas.

Total de unidades para instalar y realizar los servicios incluidos: 31 vehículos.

Términos de entrega: El proveedor especificará la ubicación de su(s) sucursal(es) para el montaje y el servicio estipulado para la cantidad mencionada anteriormente.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Favor de detallar localidades y sucursales de atención disponibles en territorio dentro del Estado de Chihuahua.

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO II”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____; vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO III”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio Fiscal: _____

Calle y No.: _____

Delegación y/o colonia : _____

Población: _____ Estado : _____ C. P.: _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación, y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO IV”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, así como no me encuentro en el supuesto en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JCAS

JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO B

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

EMPRESA _____
REPRESENTANTE _____
FIRMA _____

LICITACIÓN N° _____
CONTRATO N° _____
FECHA _____

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Anexo 2

Descripción <u>Ver anexo A</u>	Uni	Cant	Precio Unitario		Importe
			Con Núm.	Con Letra	
				SUMA	
				IVA	
				TOTAL	

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
(002-2019-JCAS-RP).
BASES:**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial 002-2019-JCAS-RP, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL, requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) DATOS DE LA CONVOCANTE.

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua como Organismo Público Descentralizado, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con teléfonos (614) 439-35-00 Ext. 22016, 22100.

A los actos del procedimiento de la licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CUATRO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL	SERVICIO

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la "Licitación", conforme a la autorización, de la suficiencia presupuestal según oficio No. D.F.-017/2019 de fecha 10 de enero de 2019 y especificaciones descritas en el ANEXO A de las presentes bases, para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación del "Servicio" para el ejercicio fiscal 2019.

PARA CONTRATO ABIERTO.

El monto máximo establecido para la presente adjudicación la cual será por medio de un contrato abierto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Partida	Monto Mínima	Monto Máxima
CUATRO	\$240,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.	\$600,000.00 incluyendo el Impuesto sobre el Valor Agregado. I.V.A.

MODALIDAD DE LA LICITACIÓN: la "licitación" para el "Servicio" es de carácter Público Presencial.

IDIOMA: Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde de la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de licitaciones, en el área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm, así como en el portal de internet según dirección <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES.

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, y una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

La primera junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día 12 de marzo de 2019, en punto de las 14:30 horas, se llevará a cabo en la Coordinación de Licitaciones de La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; siendo optativa la asistencia de las y los licitantes, con fundamento en los artículos 56 fracción VII, 58 y 59 de la Ley en materia; las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las y los licitantes podrán plantear sus dudas anticipadamente dirigidas a la Coordinación de Licitaciones en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico xochitl.perez@chihuahua.gob.mx y/o costosicas@gmail.com personal de la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

B) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación, o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES** de las bases de licitación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103, y fracción IX del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de marzo del 2019 a las 14:30 horas**, con la presencia de las y los licitantes en la **sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; en el que sólo podrán participar las y los licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la licitación, de conformidad con el artículo 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos**. Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron, con fundamento en los artículos 61 fracción V y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el, o la representante común, que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- GARANTÍAS.

GARANTIA DE ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN.

El licitante que resulte ganador deberá garantizar a la firma de contrato, por la totalidad del monto del o los anticipos mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, la fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, o cheque de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro del 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

En caso de prórroga, el Proveedor adjudicado deberá presentar una garantía que corresponda a el periodo del convenio a celebrarse en los términos de la garantía anterior.

En tanto no entregue las garantías según corresponda, a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el Proveedor adjudicado, deberá cumplir con todas sus obligaciones, pero no



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

podrá exigir pagos a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

La(s) garantía(s) tendrá(n) la vigencia del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas. La garantía, para su liberación, requerirá de comunicación escrita de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a la Afianzadora con copia al Proveedor o escrito al Proveedor con copia a la afianzadora, en caso de haber presentado fianza.

GARANTÍA PARA EL CASO DE SANEAMIENTO PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Debido a la naturaleza de los servicios, la garantía de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, no será requerida.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, debiendo contener los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran.

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado "**ANEXO A**", así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

- 1) Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación de Licitaciones de la JCAS, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.
- 2) **Anexo I.-** Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del "**ANEXO A**" de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la partida ofertada, con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera **en disco compacto o algún otro medio electrónico.**
- 3) **Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 4) **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el



Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.

- 5) **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente.
- 6) **Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.

7) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR:

- a) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
 - b) Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
 - c) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
 - d) Declaraciones mensuales de septiembre a diciembre de 2018.
 - e) Acreditar un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con balance general del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
 - g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del estado de chihuahua.
 - h) Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.
- 8) Si el licitante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia **DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL**, deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores**. En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo **DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL** con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

- 9) **Curriculum de la empresa o persona física** que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.
- 10) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:
 - a. Que se obliga a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo adquirido, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto.
 - b. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a instalar apropiadamente los equipos ofertados, así como brindar una capacitación completa sobre los mismos.
 - c. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la plataforma mediante página web, con los reportes funcionando, según lo solicitado en el Anexo A, así como la capacitación completa.
 - d. En la que manifiesta que el equipo será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de la JCAS según los términos establecidos en el Anexo A.
- 11) - Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los equipos que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.
- 12) - En caso de resultar adjudicado incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español.
- 13) - Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo, en el país de origen o internacionalmente.
- 14) - Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

PROPUESTA ECONÓMICA:



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado **"ANEXO B"**, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada partida ofertada, deberá ser clara y precisa.
2. Adjuntar **en disco compacto o algún otro medio electrónico** (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato **"ANEXO B"**; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, **"ANEXO B"**, deberá respetarse el **formato en Excel**.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Comprobarán el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso las y los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y sus anexos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

IX.- FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

1.- El participante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio a los, 4 días hábiles a partir de la firma del contrato en la JCAS Chihuahua con domicilio en la Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro Cd. Chihuahua, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

2.- El participante que resulte adjudicado deberá dirigirse con el Lic. Tomás Fierro Pineda jefe del Departamento de Informática de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

3.- El servicio deberá entregarse en entera satisfacción y perfectas condiciones para su utilización, asumiendo el adjudicado el costo y la responsabilidad del transporte hasta el momento de su entrega en el lugar donde se indique, garantizando la seguridad y funcionamiento del traslado del bien.

4.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el Servicio en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.

5.- El proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato, en las instalaciones de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicadas en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, Chihuahua, Chih.

XI.- CONDICIONES DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

El pago se realizará mensualmente conforme a la presentación de servicios dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte de la JCAS del Estado de Chihuahua, misma que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitadas, deberá de ser entregadas en las oficinas del Departamento de Informática de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000

XII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará a las y los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a).- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones en la ley de la materia.
- b).- Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c).- Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d).- Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e).- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f).- Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.
- g).- Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos, de conformidad en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

- a). - Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b). - Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c). - Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por la JCAS.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua aplicará, en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato que cubrirá el licitante hasta que los bienes sean entregados correctamente, no debiendo exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento la convocante, procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 500, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el día 15 de febrero de 2019.



ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA: Servicio de Impresión y Copiado en Color y Blanco/Negro

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DEL SERVICIO PROPUESTO
<p>34 impresoras: Laser Blanco/Negro</p>	<p>Características Generales Mínimas. Dispositivo: impresora/escáner/copiadora/(fax opcional); Tipo de impresión: blanco y negro; Impresión: Laser; Colocación: escritorio;</p> <p>Impresora El tamaño de papel A4, Carta, Oficio; automática a doble cara: Sí; La resolución mínima de b/w impresión: 600x600 dpi; Velocidad de impresión: 40 páginas/minuto (b/w A4) mínimo;</p> <p>Escáner Tipo de escáner: Tablet/prolongada; Tipo de sensor: CCD (CCD); Tamaño de escaneado, máximo: 216x356 mm; Resolución del escáner: 600x600 dpi mínimo; los originales del alimentador: Bilateral; Capacidad del alimentador de originales: 100 hojas; Soporte normas: TWAIN, WIA; Enviar imágenes como e-mail: Sí;</p> <p>Copia Resolución mínima de copia (B/W): 600x600 dpi; Velocidad de copiado: 40 páginas/minuto (b/w A4) mínimo; Tiempo de primera copia: 5; Rescaling: 25-400 %;</p> <p>Bandejas Alimentación de papel: 620 list1.(Estándar); Salida de papel: 500 hojas. (Estándar), 500 hojas. (Máximo); Bypass Capacidad: 100 hojas; Impresión en: cartulina, transparencias, etiquetas, papel satinado, sobres, papel mate;</p> <p>Memoria/Procesador La cantidad de memoria: 512 MB mínimo;</p> <p>Interfaces Interfaces: Ethernet (RJ-45), USB 2.0; Web Interface: si;</p> <p>Fuentes y Control de Idiomas Soporte PostScript: Sí; Soporte: PostScript 3, PCL 5e, PCL 6, PDF;</p> <p>Información adicional Soporte para SO: Windows, Linux, Mac OS; Información de la pantalla: pantalla a color LCD.</p>



<p>11 Impresoras: <i>Laser Color con opción de impresión en papel Doble Carta</i></p>	<p>Características Generales Mínimas Print / Copy / Scan / Fax (opcional) Memoria 512 MB mínimo. USB 2.0 / USB Host / Ethernet 10/1000 Base-TX / IEEE 802.11 b / g / n Interfaz de red inalámbrica</p> <p>Impresión Velocidad de impresión (Mono): Hasta 24ppm mínimo. Velocidad de impresión (Color): Hasta 24 ppm mínimo. Hasta 9600 x 600 dpi de salida efectiva (600 x 600 x 4 bits) Resolución Soporte PCL5Ce / PCL6C / PS3 / PDF V1.7 / OS Compatibility: Windows 10/8/7 / Vista / XP / 2008R2 / 2008/2003, Mac OS X 10.4 a 10.8, Various Linux / Unix</p> <p>Copia Velocidad de copia (Mono): Hasta 24 ppm mínimo. Velocidad de copia (Color): Hasta 24 ppm mínimo. Resolución de copiado (óptica): Hasta 600 x 600 ppp / Copia de Resolución (Mejorada): Hasta 1200 x 1200 dpi de salida efectiva rescaling: 25 - 400%</p> <p>Gestion de papel Opciones: 500 hojas Cassette / IEEE 1284B Parallel Conector / memoria 1GB</p> <p>Gestión del papel Capacidad de Entrada (Cassette): 250 hojas estándar Cassette Capacidad de entrada (bandeja multipropósito): 50 hojas Bandeja multipropósito Soporte para Papel normal / fino / Cartulina / Perforado / Pre-impresas / Membrete / Reciclado / Archivo / Bonos / etiquetas / algodón / color / brillo</p>
<p>Términos de referencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo a instalar debe cumplir con las características antes mencionadas, nuevo de preferencia y/o no ser anterior a 2015 su fecha de fabricación el cual deberá ser aprobado por el departamento de Informática de la JCAS, para poder ser implementado una vez adjudicado el proceso de licitación. • Especificar cotización contemplando únicamente tóner original (NO RECARGADO, NO RECONSTRUIDO) • Mantener un stock de al menos 10% de tóner en las instalaciones de la JCAS en el Depto. de Informática • Mantener un stock inicial de 80,000 hojas (70,000carta y 10,000 oficio)



	<p>en instalaciones de la JCAS en el Depto. de Recursos Materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal técnico del proveedor que se encuentre disponible para dar servicio a la JCAS en el momento requerido y asistencia en sitio en un lapso no mayor a 2:00 hrs. en caso de ser necesario Especificar en cotización el suministro de papel bond incluido en el precio de copia y un stock de este mismo en las instalaciones de la JCAS para la operación del mes corriente. Garantía de respuesta por parte del proveedor ante cualquier desperfecto y sustitución del equipo en caso de ser necesario en un lapso no mayor a 24 hrs. previo levantamiento de orden de servicio. Considerar el posible incremento del número de equipos en caso de requerirse en el transcurso de año, por necesidades de la Institución. La JCAS reserva un consumo de 80,000 impresiones Blanco/Negro y 10,000 impresiones color, que cumplen con los promedios de consumo mensuales en negro y color respectivamente.
--	--

Catálogo de conceptos a cotizar

Impresiones/copias a Blanco/negro hasta 80,000 unidades, tasa mínima requerida (en caso de cubrir un rango mayor especificar)

Concepto	Renta fija mensual (mencionar límites mínimos/máximos de unidades cubiertas)	Precio por hoja excedente del rango	Observaciones
Impresión/copia B/N en papel tamaño carta y/o menores tamaños			
Impresión/copia B/N en papel tamaño oficio /legal y/o menores tamaños de papel hasta carta			
Impresión/copia B/N en papel tamaño doble carta (tabloide) y/o menores tamaños hasta oficio/legal			

Impresiones/copias a Color hasta 10,000 unidades, tasa mínima requerida (en caso de cubrir un rango mayor especificar)

Concepto	Renta fija mensual (mencionar límites mínimos/máximos de unidades cubiertas)	Precio por hoja excedente del rango	Observaciones
Impresión/copia Color en papel tamaño carta y/o menores tamaños			
Impresión/copia Color en papel tamaño oficio /legal y/o menores tamaños de papel hasta carta			
Impresión/copia Color en papel tamaño doble carta (tabloide) y/o menores tamaños hasta oficio/legal			

Nota: en caso de existir algún otro rubro a cotizar considerado por el proveedor y no contemplado en este catálogo de conceptos, desglosarlo añadiendo los campos, conceptos precios y tasas correspondientes.

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO II”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO III”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: _____, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio Fiscal: _____

Calle y No.: _____

Delegación y/o colonia : _____

Población: _____ Estado : _____ C. P.: _____



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación, y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO IV”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, así como no me encuentro en el supuesto en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA
(002-2019-JCAS-RP).**

“ANEXO V”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que corrobora mi dicho.

ATENTAMENTE



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO E

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

EMPRESA _____
REPRESENTANTE _____
FIRMA _____

LICITACIÓN N° _____
CONTRATO N° _____
FECHA _____

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Anexo 2

Descripción	Uni	Cant	Precio Unitario		Importe
			Con Núm.	Con Letra	
<u>Ver anexo A</u>					
				SUMA	
				IVA	
				TOTAL	